



Legislatura N° 373
Sesión 12ª, especial
Jueves 24 de julio de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual, adjunta un documento llamado Proceso de levantamiento de Fichas Básicas de Emergencia, FIBE, en el contexto de los incendios de febrero de 2024 en la región de Valparaíso para contestar un oficio en que se le preguntó si esa Cartera había incorporado como beneficiarios de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) a las 107 personas que, siendo afectadas por el incendio, no fueron ingresadas a dicho registro en un comienzo, no obstante, que el Ministerio posteriormente se comprometió a incorporar.

Respuesta Oficio N°: [13/10/2025](#), [118/10/2025](#)

2.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual se refiere a la solicitud de aumentar la cantidad de funcionarios destinados a las municipalidades de Viña del Mar y Quilpué con el fin de brindar una atención más rápida a las familias damnificadas.

Respuesta Oficio N°: [66/10/2025](#)

3.- Oficio de la Cámara Chilena de la Construcción, por el cual remite copias de dos correos electrónicos enviados al ex Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso, señor Rodrigo Uribe, durante los meses de febrero y mayo de 2024, en los cuales se informó de un catastro o stock de viviendas construidas terminadas o a punto de terminar en proyectos habitacionales desarrollados por empresas socias.

Respuesta Oficio N°: [46/10/2025](#)

4.- Oficio de la Cámara Chilena de la Construcción, mediante el cual detalla las oportunidades en que el Gobierno solicitó colaboración en materia habitacional, y comunica que desde el primer minuto de ocurrida la catástrofe, la CChC se puso a disposición de las autoridades para ofrecer toda su ayuda, desarrollando desde el inicio un permanente trabajo con distintos organismos de la administración del Estado. Respecto a si existió un ofrecimiento de alguna de las empresas asociadas a la entidad gremial en cuanto a donar viviendas para el proceso de reconstrucción, informa que no existió ningún ofrecimiento en dicho sentido y en relación a si fue efectivo que las viviendas de emergencia entregadas a las familias damnificadas del incendio fueron construidas a través de la utilización de materiales altamente inflamables, comunican que carecen de esa información ya que las características y especificaciones técnicas de las viviendas de emergencia son definidas por las instituciones públicas responsables del proceso de construcción y entrega de las mismas.

Respuesta Oficio N°: [43/10/2025](#)

5.- Informe elaborado por la señora Verónica de la Paz, Asesora Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre Reconstrucción post incendios del 2 y 3 de febrero de 2024. Situación, en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

6.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el cual comunica que ha derivado a la Directora de Presupuestos, la solicitud de que informe en detalle la forma en que se ejecutarían los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio por incendios, por tratarse de materias de su competencia.

Respuesta Oficio N°: [74/10/2025](#)

7.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el cual comunica que ha derivado al Ministerio de Desarrollo Social, la solicitud de que informe sobre las funciones que cumple el Gerente de la reconstrucción y su equipo, por tratarse de materias de su competencia.

Respuesta Oficio N°: [74/10/2025](#)

8.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el cual comunica que ha derivado al Ministerio del Interior por tratarse de materias de su competencia, la solicitud de apoyar a las familias afectadas a través de la entrega de un kit de emergencia e informe instancias de materialización de la medida.

Respuesta Oficio N°: [85/10/2025](#)

9.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el cual comunica que ha derivado al Ministerio de Desarrollo Social, la solicitud de remitir copia del plan maestro de gestión utilizado para el proceso de reconstrucción en la región de Valparaíso, por tratarse de materias de su competencia.

Respuesta Oficio N°: [93/10/2025](#)

10.- Correo electrónico del Ministerio de Vivienda, por el cual excusan la inasistencia del Ministro a la sesión de hoy por problemas de salud, no obstante, confirman su asistencia para el día 4 de agosto. Adjunta certificado médico el cual se encuentra a disposición en la Secretaria de la Comisión.

11.- Carta del Movimiento de Pobladores Organizados (MPO), por el cual solicita a la Comisión oficiar a las siguientes instituciones:

a) A SERNAPRED y al Ministerio de Desarrollo Social para que explique las razones de la demora en la entrega de información vinculada a los mecanismos de licitación ejecutados para la elección de las viviendas de emergencia entregadas con tecnología tecnopanel, acompañando listado de empresas contratadas, cantidad de unidades pagadas a cada empresa y valores de las viviendas de emergencias licitadas.

b) A DITEC del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que informe sobre convocatorias para concursos públicos y procesos de licitación para las empresas dedicadas a la inversión de las viviendas industrializadas FSEV DS49, acompañando listado actual de empresas destinadas para la reconstrucción del mega incendio en dicha modalidad.

c) Al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que indique las razones por las cuales se usa los subsidios habitacionales FSEV DS49 para la reconstrucción de los sectores siniestrados, cuyo control de fondos son de exclusivo cargo del MINVU y SERVIU V REGIÓN, desincentivando toda otra ejecución de fondos públicos destinados a reconstrucción en casos de catástrofes, condicionando los fondos a una única modalidad.

d) A la Fundación DESAFÍO LEVANTEMOS CHILE para que explique la relación comercial del director con la empresa TECNOFAST, empresa acreditada por DITEC MINVU para construir viviendas industrializadas FSEV DS49, la cual ha contado con promoción directa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en cada acto público relacionado a la materia, en conjunto a empresas como BAUMAX y E2E de ARAUCO.

e) A la Municipalidad de Viña del Mar, para que dé cuenta de los mecanismos de licitación en favor del estudio ELEMENTAL del arquitecto Alejandro Aravena, a cargo de liderar la reconstrucción en Viña del Mar mediante tecnología tecnopanel de viviendas industrializada para viviendas sociales, especialmente, relativo al edificio industrializado señalado por Adrián Ampuero de la organización Vecinos Calle Chusmiza en sesión de la Comisión considerando, además, la propuesta de fondos privados para el desarrollo de inversión denominado Unidad Habitacional Progresiva (UHP) con firma del arquitecto Aravena según informó la alcaldesa em sesión de esta Comisión.

12.- Justificación de la diputada señora Carolina Marzán por su inasistencia a la sesión de hoy debido a problemas familiares de salud.
